

2022-II.

ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

1er puesto Alto rendimiento Académico (Beca 100%)
Una beca por escuela profesional - todas las cuotas
2do puesto Alto rendimiento Académico (Beca 50%)
Una media beca por escuela profesional - todas las cuotas

1er PUESTO - EXAMEN DE ADMISIÓN CPU (Beca 50%)
Una media beca computo general - todas las cuotas

1er PUESTO INGRESO NACIONAL ESCOLAR (Beca 50%)
Una media beca por computo general - todas las cuotas

1er PUESTO EXAMEN ORDINARIO (Beca 50%)
Una media beca por computo general - todas las cuotas

• La Dirección de Bienestar Universitario eleva un informe al Vicerrectorado Académico para la emisión de la resolución respectiva del otorgamiento de becas con toda la documentación.







AYUDANTÍA DE CÁTEDRA 2022-II

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Comprobante de pago de la 1ra cuota.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Constancia de notas, estar invicto en el semestre anterior inmediato.
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de no trabajar en instituciones públicas ni privadas.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: invicto en el semestre anterior inmediato) original.
- Ayudante debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior o quinto superior.
- Acreditación del Director de la escuela profesional respectiva.
- Horario de clases semestre académico vigente.

Nota: El descuento será de conformidad al informe final de su labor.

Este beneficio se otorgará a estudiantes hasta por dos semestres Consecutivos o tres alternos como máximo.

El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la BRIGADAUNIVERSITARIA.





Beneficiado 01 por Escuela Profesional (Debidamente acreditado).

BECA INTEGRAL (100%)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Recibo de pago de 1ra cuota
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Constancia de notas original (NOTA: igual o mayor a 12 e invicto en el semestre anterior inmediato) original.
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia que acredite tener escasos recursos económicos.
- Croquis de la vivienda del alumno consignando datos personales (Mencionar referencia)
- Sustentar la insolvencia económica a través de documentos que acrediten esta situación como:
- Constancias de alguna autoridad de la jurisdicción de domicilio, quien certifique que tiene insolvencia económica,
- Declaración jurada de no tener bienes e inmuebles propios o de sus Progenitores.
- Declaración jurada de carecer de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles u otros, (documentos presentados serán verificados por la responsable de servicio social).
- Ficha socio-económica impresa declarada en la web UTEA, y deberá ser corroborada con visita domiciliaria.

El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° cuota. El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la **BRIGADA** UNIVERSITARIA.







REQUISITOS PARA POSTULAR A BECA Descuento (50%)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Recibo de pago de 1ra cuota
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: igual o mayor a 12 e invicto en el semestre anterior inmediato) original.
- Acta o partida de defunción del padre, madre o tutor solventaba el costo de sus estudios superiores, acontecido en el periodo de estudios universitarios.
- Acta o partida de nacimiento según sea el caso (familiaridad)

Nota: Este beneficio se otorgará a estudiantes hasta por dos semestres consecutivos o tres alternos como máximo. El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° cuota.

El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la BRIGADA UNIVERSITARIA.







BECA INTEGRAL (100%)
(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Recibo de pago de 1ra cuota.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: igual o mayor a 12 e invicto en el semestre anterior inmediato) original.
- Certificado y/o carnet actual de CONADIS
- Ficha socio-económica impresa declarada en la web UTEA el mismo que deberá ser corroborado con la visita domiciliaria.
- Croquis de domicilio con datos de los alumnos







REQUISITOS PARA POSTULAR A DESCUENTO (25%)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: estar invicto semestre anterior inmediato) original.
- Recibo de pago de 1ra cuota.
- partida de nacimiento original (Hermanos)
- Ficha socio-económica impresa declarada en la web UTEA.
- Copias simple de: (DNI del hermano, Constancia de Matricula del hermano, Constancia de notas del Hermano, Partida de nacimiento del hermano).

- Este beneficio se otorgará a estudiantes hasta por dos semestres consecutivos o tres alternos como máximo.
- El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° pensión de enseñanza.
- El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la BRIGADA UNIVERSITARIA.





REQUISITOS PARA POSTULAR A DESCUENTO (25%)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: estar invicto semestre anterior inmediato) original.
- Recibo de pago de 1ra cuota.
- Acta o partida de matrimonio actualizado (Fedateado).

- Este beneficio se otorgará a estudiantes hasta por dos semestres consecutivos o tres alternos como máximo.
- El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° cuota.
- El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la BRIGADA UNIVERSITARIA.





REQUISITOS PARA POSTULAR A BECA DESCUENTO (25 y 50 %)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA) (padre e hijo).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en escala regular en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original
- Recibo de pago de 1ra cuota.

ienestar

- Acta o partida de nacimiento según sea el caso. (Fedatada por la UTEA)
- Acta o partida de matrimonio Según sea el caso. (Fedatada por la UTEA)
 NOTA
- El beneficio del descuento del 25 % en el pago de pensiones de enseñanza a los Docentes ordinarios y servidores administrativos de la UTEA, haciendo extensivo el beneficio a sus hijos y cónyuge, siempre que se conserve el vínculo de unidad familiar y tengan una nota inferior a 12 y estar invicto.
- Excepcionalmente, se otorgará el 50% de descuento cuando el beneficiario acredite haber obtenido un promedio de 13 o más en el semestre regular anterior.
- Solamente se otorgará este beneficio si es que el hijo depende económicamente del trabajador, caso de que el estudiante, hijo esté laborando o tenga algún ingreso económico no tendrá derecho a és beneficio.
- El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° pensión de enseñanza



FUTBOL-FUTSAL-VOLEIBOL-BASKETBALL

MEDIA BECA (50%)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: estar invicto semestre anterior inmediato) original.
- Informe mensual del instructor encargado (DIBU).
- Recibo de pago de 1ra cuota.
- Ficha Deportiva

- El pago de pensiones será conforme al informe del instructor y dentro del cronograma de pagos del semestre.
- El postulante está comprometido a apoyar en actividades de BRIGADAUNIVERSITARIA.





REQUISITOS PARA POSTULAR A BECA DANZAS UNIVERSITARIAS

TUNA UNIVERSITARIA (VARONES)
TUNA UNIVERSITARIA (MUJERES)

MEDIA BECA (50%)

(DESDE LA SEGUNDA CUOTA)

- Carpeta de postulante con fotografía tamaño carnet actual (Folder para expediente)
- Solicitud, en FUT de la Universidad.
- Copia de DNI (Fedatada por la UTEA).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción de postulación a una beca.
- Constancia de matrícula (El estudiante debe estar matriculado en el semestre vigente).
- Declaración jurada de no haber incurrido en faltas y/o conflictos contra la UTEA.
- Declaración jurada de veracidad y autenticidad de documentos.
- Constancia de notas original (NOTA: estar invicto semestre anterior inmediato) original.
- Informe mensual del instructor encargado (DIBU).
- Recibo de pago de 1ra cuota
- Ficha de Arte y Cultura

- El pago de pensiones será conforme al informe del instructor y dentro del cronograma de pagos del semestre.
- El postulante está comprometido a apoyar en actividades de la BRIGA-UNIVERSITARIA.
- El descuento, tendrá efecto a partir de la 2° pensión de enseñanza,

